

**Nota de Prensa N° 541/OCII/DP/2020**

**CADA DOS HORAS, UNA MUJER ADULTA O MENOR DE EDAD FUE REPORTADA COMO DESAPARECIDA EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO**

- ***Problemática aún no es atendida efectivamente por los operadores de justicia***
- ***Se presenta reporte semestral ¿Qué pasó con ellas durante la cuarentena?***

En un semestre marcado por la emergencia sanitaria por COVID-19, la Defensoría del Pueblo advirtió que la problemática de las mujeres reportadas como desaparecidas, tanto adultas como menores de edad, ha ido en aumento, en especial en los meses en que las medidas se han flexibilizado. Ante ello y en el marco de la reanudación de diversas actividades, urge que los operadores de justicia asuman medidas para una búsqueda efectiva que garantice la integridad de las víctimas.

De acuerdo al reporte realizado por esta institución, de enero a junio, se reportaron 2457 mujeres como desaparecidas (737 adultas y 1720 menores de edad). Es decir, cada día, fueron reportados un promedio de 14 casos (1 cada dos horas, aproximadamente). Esta situación resulta preocupante puesto que, a excepción de los primeros días de la cuarentena, las cifras han ido en aumento mes a mes, siendo febrero el periodo en que más denuncias se presentaron (663).

Asimismo, durante la cuarentena, 915 mujeres fueron reportadas como desaparecidas: 309 adultas, y 606 niñas y adolescentes. Cabe advertir que, tanto en cuarentena como en los días anteriores al 16 de marzo, los factores etarios y de género generan una prevalencia de la problemática que afecta principalmente a la población femenina y menor de 18 años. Además, Lima (408), Arequipa (55) y el Callao (47) son las regiones en donde se presentaron más reportes.

Por otro lado, durante el primer semestre, se perpetraron 65 feminicidios, 124 tentativas y 31 muertes violentas de mujeres. Si bien mes a mes no se registró un aumento de casos, salvo en abril, cabe indicar que un factor clave para entender las cifras fue el inicio de la cuarentena, ya que la capacidad de denuncia y el acceso a la justicia se vieron mermados por la situación de emergencia. Esto evidencia una reducción en el registro de casos, mas no una disminución de la problemática.

Específicamente, durante la emergencia, ocurrieron 28 feminicidios, 32 tentativas y 15 muertes violentas. En este periodo, Lima fue la región que registró más casos: 5 feminicidios, 11 tentativas y 6 muertes violentas. En relación a estos delitos, reiteramos que es necesario que se agilicen las investigaciones para que las víctimas, tanto directas como indirectas, puedan obtener justicia y reparación; en el caso de las muertes violentas, urge también que se tipifiquen adecuadamente.

Ante este escenario de violencia, la Defensoría del Pueblo reitera la necesidad de garantizar una búsqueda exhaustiva, inmediata y célere de las mujeres reportadas como desaparecidas, activando todos los protocolos necesarios y asegurando una absoluta diligencia.

Asimismo, la institución insiste en solicitar un adecuado registro y portal de personas desaparecidas que coadyuven a un tratamiento apropiado de la problemática, además de incluir esta forma de violencia ejercida por particulares en nuestra legislación actual, ya que permitirá que sea abordada de manera integral. También, es necesario fortalecer la atención a través de la línea 114, además de ampliar el servicio para que no solo se brinde orientación, sino que se reciban denuncias mediante este canal.

De la misma forma, ante la flexibilización de las medidas restrictivas y la reanudación de las actividades económicas, la capacidad de denuncia de las personas irá en aumento, por lo que la Defensoría del Pueblo demanda una priorización de la atención



de los casos de violencia contra las mujeres. En ese sentido, los operadores de justicia deben estar preparados y deben asegurar, además, una atención virtual efectiva en el marco del D.L.1470, ya que esto permitirá prevenir cualquier contagio de COVID-19.

**Lima, 07 de julio de 2020**